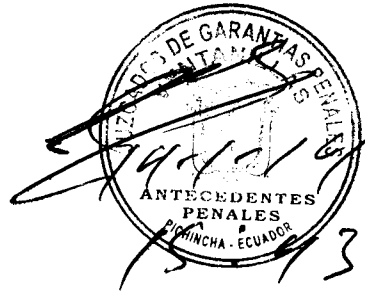


Quito D. M., enero 10 del 2.014
Oficio 0136-CC-SG-2014



Señor
JUEZ DECIMO SEGUNDO DE GARANTIAS PENALES DE PICHINCHA
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia de 26 de noviembre del 2013, dentro de la acción extraordinaria de protección 0642-12-EP, presentada por Luis Alberto Arteaga. De igual manera, devuelvo el expediente original de primera constante en 3 cuerpos con 325 fojas útiles.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/mazj

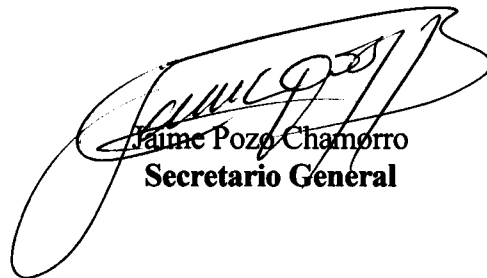




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0642-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de enero del dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de 26 de noviembre del 2013, y se devolvió el expediente al señor juez décimo segundo de garantías penales de pichincha, mediante oficio 0136-CC-SG-2014, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/mazj

